

Entrevista

Cynthia López Castro (Diputada – PRI)

"Aquí en la <u>Cámara de Diputados</u> desde las 9 de la mañana esperar a que se reanude esta Comisión de Puntos Constitucionales, estamos esperando que se hagan las modificaciones correspondientes, pues porque hay temas delicados y bueno pues tenemos que dar con el ojo bien puesto. Es una reforma a los artículos 41, 73, 99 y 100 de la Constitución y es para facultar al poder legislativo, para adoptar acciones afirmativas en materia electoral. Obligar a los partidos políticos a establecer reglas internas para garantizar la paridad de género y la conformación de sus órganos partidistas, es decir, lo que está regulado es que sean los propios partidos que puedan tener sus modificaciones a los estatutos para temas de paridad".

https://drive.google.com/file/d/1MWFIdEaJ1l3KXUOZJiuzKy1p6BU29ROq/view